
CONSULTA ESCRITA

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS**

Para su conocimiento y fines pertinentes, al pie de la presente se servirá encontrar las resoluciones 039/040/041/042-04-2011, tomadas por el Comité de Postgrado del Instituto de Ciencias Físicas, en sesión celebrada el 5 de Abril de 2011.

039-04-2011 El Comité de Postgrado del Instituto de Ciencias Físicas, conociendo el pedido del Ing. Freddy Huamán, estudiante de la II promoción de la Maestría en Enseñanza de la Física, referente a que se le extiendan documentos para optar a la beca que ofrece el IECE, resolvió: SUGERIRLE AL ING. FREDDY HUMÁN, QUE CONTINÚE SUS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA, III PROMOCIÓN. ADEMÁS SE LE INFORMA QUE LAS MATERIAS QUE ÉL HA APROBADO HASTA LA FECHA, LE SERÁN CONVALIDADAS.

040-04-2011 El Comité de Postgrado del Instituto de Ciencias Físicas, CONSIDERANDO:

- A) Que los estudiantes de la Maestría en Enseñanza de la Física, primera promoción, aprobaron los 70 créditos académicos correspondientes.
- B) Que los alumnos cumplieron con los calendarios y horarios establecidos.
- C) Que los calendarios de clases de la I promoción de la Maestría en Enseñanza de la Física, se hicieron de manera continua.

Resolvió: QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SE CONSIDERA QUE NO HAY INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DEL REGLAMENTO DE POSTGRADO.

041-04-2011 El comité de Postgrado del Instituto de Ciencias Físicas, considerando: Los estudiantes de la Maestría en Enseñanza de la Física, I promoción, culminaron sus estudios el 4 de julio del 2010. Y que al término de los mismos, tenían lista su tesis de Maestría y como las calificaciones del Seminario de Investigación contemplaba el asentamiento de las calificaciones de la sustentación escrita aparece que ellos han sustentado la tesis antes de haber egresado, por lo

042-04-2011 El comité de Postgrado del Instituto de Ciencias Físicas, considerando la petición de los estudiantes de la Maestría en Enseñanza de la Física, de que por sus ocupaciones les resulta complicado recibir clases los días viernes; así como

también que quieren recibir las asignaturas de cada nivel se dicte el programa completo, luego se continúe con la siguiente asignatura, resolvió: ATENDER EL PEDIDO, DE TAL MANERA QUE SOLAMENTE TENDRAN CLASE LOS ALUMNOS LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS, DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO. LOS CAMBIOS DE HORARIOS ANTES INDICADOS SE APLICARAN A LOS CALENDARIOS Y HORARIOS DE TERCER NIVEL II, CUARTO NIVEL I Y CUARTO NIVEL II, ESTA MODALIDAD SERA APLICADA A LA OTRAS PROMOCIONES QUE SE DICTEN.

Una vez aprobadas las presentes resoluciones, serán remitidas al señor Vicerrector General de la ESPOL, para su trámite respectivo.

063-04-2011 El Comité Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió: Conocer y aprobar las resoluciones 039-040-041-042, tomadas por el Comité de Postgrado, de sesión celebrada el 5 de Abril de 2011.

M.Sc. Eduardo Montero Carpio.
Director (e)
Instituto de Ciencias Físicas-ESPOL

Nombre Miembro Consejo Directivo ICF	A Favor	En contra
M.Sc. Carlos Moreno Medina, Director		
M.Sc. Eduardo Montero Carpio, Subdirector		
M.Sc. Luis Castro Iturralde		
Ing. Guillermo Romero Salvatierra		
Sr. Juan Orejuela Torres		

Resolución Consejo Directivo del ICF, No. **063-04-2011**, consulta realizada el 5 de Abril 2011